



Golpe al TEPJF: partidos retoman este lunes reforma contra rendición de cuentas



Este lunes, si no hay sorpresas, los partidos políticos aprobarán en comisiones de San Lázaro el dictamen que une a oficialistas y opositores: sacar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de sus disputas internas y de las decisiones afirmativas sobre candidaturas y conformación de las Cámaras.

Se trataría de todo un triunfo para la partidocracia mexicana. Y es que, aunque sus luchas por el poder son encarnizadas, su deseo de arrancarle dientes al Tribunal Electoral, los ha unido.

Morena y sus aliados, junto con los partidos de oposición, salvo MC, plantearon una iniciativa de reforma constitucional para quitar jurisdicción a dicho órgano sobre sus cotos partidistas, sus disputas internas y sobre la composición de las cámaras en materia de acciones afirmativas.

La propuesta fue planteada el pasado 23 de marzo por Morena, PVEM, PT, PRI, PAN y PRD, y estaba previsto que se votara el dictamen la tarde del miércoles 29 de marzo en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, pero las críticas por la ciega premura de la reforma propiciaron el aplazamiento de discusión.

MC hizo un llamado a la congruencia dirigido a los partidos impulsores del golpe a quienes pidió “no dar la espalda” a los ciudadanos que han salido a las calles a defender la democracia:

“La propuesta debilita el avance democrático y da término a 26 años de trabajo y consolidación de este órgano especializado para garantizar los derechos político electorales. (...) De aprobarse, cierran toda vía jurisdiccional para resolver conflictos. Todo quedaría en manos de los partidos, sin rendir cuentas a ninguna autoridad”.

La propuesta de reforma plantea que el Tribunal Electoral “dictará sus resoluciones conforme al límite del tenor literal de la ley y esta Constitución, y los principios expresamente establecidos en ésta. Los



PERIÓDICO

EME | **EQUIS**

PÁGINA

0

FECHA

11/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

actos y demás determinaciones de las Cámaras en ejercicio de sus facultades exclusivas, las decisiones de sus órganos de gobierno y las que correspondan a sus regímenes interiores, quedan excluidas de la jurisdicción del Tribunal”.

<https://www.m-x.com.mx/secretos/golpe-al-tepjf-partidos-retoman-este-lunes-reforma-contra-rendicion-de-cuentas>